

BASES 6ª CONVOCATORIA

Estancias de investigación y proyectos piloto 2025-2026

1/ Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de **TRES ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN** a investigadores y profesionales de la gestión del patrimonio cultural y natural para el desarrollo de una investigación o proyecto territorial con un alto carácter innovador dentro de uno de los ámbitos de actividad o área de trabajo especificados más adelante.

Las propuestas podrán abordar fases cero o preparatorias, fases de desarrollo o fases de pilotaje y ensayo de proyectos en ejecución.

Las propuestas deberán incluir como parte fundamental de su desarrollo una **estancia** física justificada en alguna o varias de las localidades de Territorio Mudéjar. Los proyectos presentados deberán demostrar **impacto** directo en al menos tres localidades socias de Territorio Mudéjar y dar evidencias de influencia de este impacto al resto de **territorio**.

Objetivos:

- Favorecer el conocimiento del territorio rural desde su identidad *Mudéjar* a través de miradas innovadoras que tengan como finalidad principal un impacto positivo en los pueblos.
- Incentivar trabajos de alto impacto territorial desarrollados desde la experiencia de la habitabilidad de los pueblos. Ayudar a la creación e implantación de una red de trabajo bajo una mirada común sobre las posibilidades de los recursos patrimoniales, culturales y naturales que ayude a fortalecer el resto de los sectores mediante un trabajo interdisciplinar y colaborativo.
- Crear mecanismos de participación social en el ámbito de la gestión de los recursos patrimoniales desde una perspectiva territorial.

Objetivos específicos:

- Impulsar el conocimiento sobre los recursos patrimoniales para favorecer la implantación de proyectos, contribuir a una mejor protección y favorecer la conservación del patrimonio mudéjar de los pueblos
- Contribuir a un mejor conocimiento del *Patrimonio Mundial de la UNESCO* y a los beneficios que aporta al territorio como marca internacional.
- Apoyar de manera especial los proyectos que se refieran a los apartados anteriores y que comprendan dos o más localidades de Territorio Mudéjar.

- Apoyar aquellos proyectos que sirvan de marco de actuación a un conjunto amplio de sitios o bienes, o que planteen soluciones y fórmulas que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y las capacidades de gestión del Patrimonio Mudéjar a nivel general.
- Apoyar aquellos proyectos que ayuden a fomentar la función social del patrimonio cultural

Áreas de conocimiento estratégico que se trabajan en Territorio Mudéjar:

- **Nuevas miradas sobre el arte mudéjar**
 - Actualización de datos y conocimiento sobre el patrimonio mudéjar en todas sus diversidades: Monumental, urbano, etnográfico, lingüístico, agrario, hidráulico, geografía, materiales, procesos, etc.
 - Lenguajes técnicos aplicados al mudéjar: planimetrías, fotogrametría y mudéjar 3D.
 - Geolocalización, cartografías y mapas.
 - Cualquier tema que permita ampliar la base científica sobre el arte mudéjar.
- **Gestión estratégica del patrimonio mudéjar. Patrimonio, paisaje cultural y paisaje urbano**
 - Nuevos modelos de uso más allá del concepto clásico de “uso turístico o lúdico”
 - Metodologías aplicadas a partir de la “Crítica de autenticidad” y la “Conservación preventiva”
 - Estudios de accesibilidad física, económica e intelectual
 - Modelos de futuro para la conservación o intervención.
 - Recursos patrimoniales y acción de las personas
 - Contextos naturales y sociales
 - Interacciones entre paisaje y monumentalidad
- **Patrimonio mudéjar: Comunicación, difusión y función social como elemento clave de desarrollo territorial**
 - Patrimonio mudéjar y medios de difusión
 - Nuevos discursos mediáticos
 - Interpretación y modos de accesibilidad al conocimiento del patrimonio mudéjar
 - El vínculo emocional como elemento clave para el cuidado, la protección y la gestión del patrimonio.
 - Contextos poblacionales: El valor de la experiencia intergeneracional
 - Participación social en la puesta en valor, el intercambio y la construcción colectiva de conocimientos y nuevas formas de aprendizaje.
- **Laboratorio Creativo a través de la práctica artística y creación de nuevos datos** derivados de la residencia física creativa en los pueblos de Territorio Mudéjar para visibilizarlos como espacios de pensamiento donde se puedan explorar nuevos caminos desde la práctica artística.

NOVEDAD 6ª CONVOCATORIA

La 6ª convocatoria presenta la alianza con diferentes entidades colaboradoras o la relación con proyectos nacionales e internacionales que nos permitirán abordar cuestiones de interés para la gestión y conservación de los recursos patrimoniales mudéjares y su impacto a corto, medio y largo plazo en los pueblos socios de Territorio Mudéjar.

2/ Modalidades y entidades colaboradoras

**MODALIDAD 1. LOS USOS DEL PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS DE TERRITORIO MUDÉJAR:
ESTUDIO, DIAGNÓSTICO Y CASOS PILOTO**

MARCO DE COLABORACIÓN Y DESARROLLO: PROYECTO RELIHE, *RELIGIOUS HERITAGE IN RURAL AREAS*, PROGRAMA INTERREG EUROPE

Esta estancia de investigación y proyectos en fase piloto se encuadra en el marco del proyecto Interreg Europe *RELIHE (Religious Heritage in Rural Areas)*, del que *Territorio Mudéjar* es entidad interesada (*stakeholder*) a través de la Diputación Provincial de Zaragoza como entidad socia del proyecto.

El patrimonio religioso constituye una pieza clave del paisaje cultural europeo, pero en contextos rurales se encuentra en riesgo por la pérdida progresiva de su uso original con continuidad, el deterioro físico y la desconexión con las comunidades locales cuando estas están insertas en procesos de pérdida de población.

La beca tiene el objetivo de seleccionar una propuesta que estudio y diagnóstico de los usos históricos del patrimonio religioso, en general, y su estado actual para profundizar en el papel estratégico del patrimonio religioso en los entornos rurales, en particular en su dimensión territorial, arquitectónica y comunitaria.

Buscamos, a través de los procesos de trabajo y los resultados, generar conocimiento aplicado para revertir esta situación, integrando estos bienes en las políticas territoriales actuales a través de propuestas de usos, en un estadio piloto, que mantengan el espíritu original para el que fueron concebidos los espacios, pero proponiendo soluciones compatibles, sostenibles, viables y socialmente significativas para con el patrimonio y los pueblos socios de Territorio Mudéjar.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

- Realizar un diagnóstico territorial y tipológico de los edificios religiosos en Territorio Mudéjar.
- Analizar los vínculos identitarios y comunitarios asociados a dichos edificios.
- Proponer modelos de co-funcionalización, usos compatibles y, excepcionalmente, re uso con valores materiales e inmateriales.
- Articular redes territoriales que conecten los edificios con otros recursos locales.
- Realizar una metodología para evaluar el impacto de nuevos usos en el desarrollo territorial.
- Traducir los resultados en criterios útiles para políticas públicas.

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO RELACIONADOS:

- Nuevas miradas sobre el arte mudéjar
- Gestión estratégica del patrimonio mudéjar. Patrimonio, paisaje cultural y paisaje urbano
- Patrimonio mudéjar: Comunicación, difusión y función social como elemento clave de desarrollo territorial

ENFOQUE METODOLÓGICO: Debe proponerse una combinación de trabajo de campo, análisis documental, herramientas digitales (como GIS) y procesos participativos con actores locales.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Elaboración de un informe técnico y mapas temáticos
- Elaboración de una guía metodológica para la reutilización sostenible incluyendo un mínimo de dos casos piloto que sirvan de modelo metodológico para la continuidad del proyecto en fases posteriores
- Redacción de un artículo resumen de resultados y aportaciones científicas
- Un mínimo de dos acciones de transferencia a nivel comunitario e institucional.

CASOS PILOTO: Será necesario elegir dos edificios históricos, como mínimo, de los catalogados en los pueblos de Territorio Mudéjar para la aplicación de resultados y su utilización posterior como modelo metodológico para la continuidad del proyecto en fases posteriores.

PROPUESTAS POSIBLES DE TRANSFERENCIA SOCIAL:

- **A comunidades locales:** talleres participativos, exposiciones itinerantes y posibles sinergias con el proyecto rutas basadas en el proyecto.
- **A decisores públicos y gestores:** guía de buenas prácticas, jornada técnica de difusión y herramientas aplicables para la planificación.

MODALIDAD 2. ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE MODELOS DE GESTIÓN DEL MONUMENTO Y SU ENTORNO DESDE LA CRÍTICA DE AUTENTICIDAD Y LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA**MARCO DE COLABORACIÓN Y DESARROLLO: PARROQUIA DE LA SEO, CATEDRAL DEL SALVADOR DE ZARAGOZA**

En el marco general de las políticas europeas de desarrollo territorial sostenible y regeneración cultural, esta convocatoria de beca de investigación tiene como doble objetivo el **estudiar y analizar el estado de conservación desde la aplicación de los métodos de la crítica de autenticidad y de conservación preventiva**, así como **reinterpretar y activar acciones sobre el potencial de los espacios patrimoniales singulares y su entorno**, tanto en contextos rurales como periurbanos o en ciudades intermedias, centrándose en **su integración territorial y su activación funcional mediante modelos de gestión y usos híbridos**.

- Crítica de autenticidad: Formulada de manera precisa y rigurosa por el historiador del arte y profesor Gonzalo M. Borrás Gualis, este método consiste en el estudio e identificación de las diversas fases, estados y modificaciones que ha podido experimentar una obra de arte, bien sea esta un edificio, una pintura, una escultura o cualquier otro objeto histórico-artístico. Este proceso resulta crucial porque sirve no sólo para desentrañar qué elementos son originales y cuáles han sido transformados en una obra de arte, sino también para, a partir de esta identificación que se realiza a través del minucioso estudio in situ de la obra contrastado con las fuentes documentales conservadas sobre la misma, realizar de manera científica una valoración histórico-crítica. Tal y como indica la historiadora del arte Ascensión Hernández, la crítica de autenticidad es indispensable a la hora de plantear intervenciones en los monumentos históricos, ya que los profesionales que deben diseñar estos proyectos, tienen que conocer el valor no sólo integral del monumento, sino de cada una de sus partes, que deben ser identificadas como originales, transformadas y añadidas en diferentes épocas o restauradas en la contemporaneidad, para

poder considerar su valor y por tanto la necesidad o no de conservarlas, restaurarlas o eliminarlas

- **Conservación preventiva:** Se trata de un método de trabajo que permite detectar y controlar los procesos de deterioro a partir de un trabajo constante de gestión integral que se traduce a medio y largo plazo en una mejora sustancial del estado de conservación de los bienes culturales desde un uso actual y de futuro. Este método no sólo incluye un esquema de análisis de riesgos físicos, sino que determina un proyecto de uso y puesta en valor del bien cultural bajo el concepto de uso compatible que facilite el acceso de la sociedad a dichos bienes. El resultado de este trabajo sistemático, además, tiene como consecuencia una disminución en la necesidad de aplicar costosas y complejas intervenciones tanto en el patrimonio inmueble como en restauración de los objetos y colecciones del patrimonio mueble, implicando una racionalización de las inversiones y la posibilidad de una planificación basada en un esquema objetivo de prioridades.

Los espacios patrimoniales singulares –ya sean edificios aislados, conjuntos menores, enclaves históricos u objetos territoriales con valor simbólico o identitario– representan una oportunidad estratégica para repensar la articulación entre patrimonio, paisaje y comunidad. Su **condición marginal, abandonada o específica dentro de sistemas más amplios** exige enfoques innovadores y holísticos de intervención.

La beca de investigación se encuadra en un estadio inicial de estudio y diagnóstico que, a través de la combinación de las metodologías indicadas, nos permitirá estudiar el estado actual del bien y proponer cuantas medidas de conservación preventiva sean necesarias para la conservación material y ambiental **del bien delimitado y del entorno de protección definido**, así como las actuaciones dirigidas a impedir las alteraciones que incidan en la eventual degradación de su carácter histórico y en sus condiciones materiales.

Los resultados del estudio podrán ofrecer las bases metodológicas y operativas y pasos iniciales para garantizar una adecuada implantación de todos los procesos de **intervención, restauración, mantenimiento y conservación de acuerdo con los distintos factores de deterioro y según los riesgos que se determinen en el estudio.**

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

- **Identificar y caracterizar espacios patrimoniales singulares** en situaciones de uso, subutilización o en riesgo de pérdida de sentido funcional, tanto en medios rurales como urbanos intermedios.
- **Delimitar las áreas de influencia funcional, simbólica y espacial de estos bienes**, reconociendo las redes ecológicas, sociales, productivas y culturales en las que están o podrían estar integrados.
- **Analizar oportunidades de integración territorial y de trabajo en colaboración entre entidades**, con enfoque en la gobernanza multinivel, la cooperación público-privada y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- **Proponer modelos de refuncionalización y cofuncionalización**, con especial atención a **usos híbridos interior-externo**, que reconecten los bienes patrimoniales con sus entornos, generen servicios eco sociales y articulen flujos de actividad compatibles con su identidad.
- **Diseñar metodologías de diagnóstico y activación replicables**, aplicables a otros casos con características similares a escala regional o europea.

- Traducir los aprendizajes en herramientas estratégicas para propietarios, administraciones implicadas, gestores del patrimonio, colectivos ciudadanos y agentes culturales.

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO RELACIONADOS:

- Nuevas miradas sobre el arte mudéjar
- Gestión estratégica del patrimonio mudéjar. Patrimonio, paisaje cultural y paisaje urbano
- Patrimonio mudéjar: Comunicación, difusión y función social como elemento clave de desarrollo territorial

ENFOQUE METODOLÓGICO: La propuesta metodológica deberá integrar:

- Análisis morfológico y funcional de los espacios: conectividad, accesibilidad, visibilidad, usos actuales y potenciales.
- Estudio de precedentes y tipologías de intervención a escala europea, con énfasis en usos reversibles, mixtos, culturales, sociales y productivos.
- Diagnóstico de conservación preventiva
- Procesos participativos, talleres de co-diseño y entrevistas a actores territoriales.
- Pensar y preparar las condiciones para que puedan aparecer nuevas ideas, soluciones o proyectos, creando el entorno adecuado para que se pongan en práctica desde mínimas actuaciones viables hasta proyectos a largo plazo, con indicadores de impacto.

RESULTADOS ESPERADOS:

- **Informe técnico** con diagnóstico y propuestas estratégicas adaptadas a casos piloto.
- **Atlas de espacios singulares** con mapas de relaciones territoriales y funcionales.
- **Prototipos de intervención híbrida interior-exterior, estudios y pruebas**, etc: con guías de aplicabilidad: casos piloto,
- **Guía metodológica replicable** para instituciones y técnicos patrimoniales.
- **Publicaciones científicas y materiales de transferencia** para públicos diversos.

CASOS PILOTO: El desarrollo de los estudios y diagnósticos deberán tener una aplicación real en un mínimo de TRES CASOS PILOTOS:

- Casos piloto 1 y 2: Será necesario elegir, de manera justificada, **DOS edificios históricos y su entorno, como mínimo, de los catalogados en los pueblos socios de Territorio Mudéjar** para la aplicación de resultados y su utilización posterior como modelo metodológico para la continuidad del proyecto en fases posteriores.
- Caso piloto 3: La colaboración con la parroquia de La Seo, Catedral del Salvador de Zaragoza se concreta en el estudio específico de la **Parroquieta de La Seo o Catedral de San Salvador (Patrimonio Mundial Unesco 2001)**, así como un análisis de la relación del monumento y su entorno de protección, siendo especialmente interesante el análisis y las propuestas para el **Patio del Archivo Capitular (calle Pabostría)**

PROPUESTAS POSIBLES DE TRANSFERENCIA SOCIAL:

- **Para comunidades locales:**
 - Laboratorios ciudadanos y residencias colaborativas en los espacios seleccionados.
 - Activación de narrativas patrimoniales y prototipado de usos temporales (festivales, talleres, instalaciones efímeras).
 - Documentación participativa (archivos orales, mapeos colectivos).
- **Para decisores públicos, propietarios y gestores:**
 - Jornada técnica sobre gestión patrimonial integrada y regeneración territorial.
 - Documento de recomendaciones para políticas públicas sobre espacios patrimoniales «fuera de sistema».
 - Repositorio de buenas prácticas y marco de evaluación de impacto cultural-territorial.
- **Impacto esperado**
 - Reactivación de los vínculos entre patrimonio, territorio y comunidad.
 - Instrumentación de modelos de gestión abiertos, resilientes y adaptativos.
 - Contribución al debate europeo sobre nuevas formas de valorización patrimonial con enfoque ecosocial.

**MODALIDAD 3. ESTUDIO DEL YESO ALABASTRINO Y SU IMPACTO EN EL TERRITORIO:
INNOVACIÓN Y CALIDAD DESDE SU ESTUDIO HISTÓRICO****MARCO DE COLABORACIÓN Y DESARROLLO: CIDA. CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DEL
ALABASTRO**

Desde los primeros estudios realizados por el profesor Gonzalo M. Borrás Gualis, el conocimiento del yeso ha sido fundamental en la comprensión a diferentes niveles de la arquitectura mudéjar, en general, y del Mudéjar de Aragón, en particular.

En la primera convocatoria de estas Estancias de Investigación y Proyectos, en el año 2019, fue seleccionada la propuesta del equipo del arquitecto e investigador Pedro Bel, “El yeso mudéjar, su uso actual: búsqueda en la memoria de los artesanos. Las claves de la fabricación tradicional”. La estancia de investigación, integrada en los trabajos de redacción de una tesis doctoral que se defendió en el año 2024 en la Universidad de Granada, constató que la técnica de fabricación de este material no se modificó hasta mediados del siglo XX.

A partir de la premisa de la permanencia del proceso a lo largo del tiempo, la investigación profundizó en las maneras de fabricación del yeso tradicional, se localizaron antiguos artesanos del yeso para documentar su técnica y el estudio de las variables actuales, se catalogaron canteras y antiguos hornos y se plantearon las primeras líneas de revitalización del oficio para su reactivación a través de empresas locales de producción de yeso para su posible fabricación actual en algunos de los lugares históricos de fabricación así como para su reintroducción no solo en la restauración y rehabilitación de edificios históricos sino para su uso en la arquitectura contemporánea.

Los hornos de yeso y el material histórico estudiado se localizaron en 17 pueblos socios de Territorio Mudéjar y en zonas más amplias como el valle del Ebro, encontrando conexiones inmediatas entre la historia de los lugares, los vínculos territoriales y las redes económicas históricas.

MARCO DE COLABORACIÓN Y DESARROLLO:

La asociación Territorio Mudéjar ha ido construyendo desde su constitución en 2018 un marco de colaboración entre entidades e instituciones que fomente el estudio y el potencial de sus pueblos socios como lugares de innovación desde la singularidad de sus recursos patrimoniales. En este marco se desarrolla la colaboración con el CIDA, Centro Integral de Desarrollo del Alabastro, dependiente del ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, y centro desde el que se coordinan diversas acciones con el fin de valorizar el mineral de alabastro, de acuerdo con las entidades colaboradoras del proyecto (entidades públicas, empresas y centros de investigación) que, desde el año 2023 recibe el nombre de Alabaster Spain (www.alabasterspain.es)

Desde sus inicios el proyecto ligado al CIDA pretende sumar acciones diferentes vinculadas a objetivos variados pero conectados entre sí a través del nexo común del material genuino y polivalente que es el alabastro y los productos derivados de este (yeso alabastrino, anhidrita...). El alabastro es un material con unas propiedades mineralógicas excepcionales y diferenciadoras que lo convierten en un verdadero recurso endógeno del territorio, cuya extracción y producción mundial, entre el 85-90%, se localiza en Aragón, destacando la comarca del Bajo Martín, la **Ribera Baja del Ebro** y la zona final del **valle del río Jiloca antes de su desembocadura en el río Jalón**.

Con una mirada multidimensional hacia el material, el CIDA pretende fortalecer y ampliar las dinámicas económicas, sociales y culturales que pueden surgir a partir de este recurso natural y sus subproductos siendo la promoción de colaboraciones el principal objetivo para unir esfuerzos, creando sinergias que generen beneficios mutuos y contribuyan a fortalecer el desarrollo del alabastro en toda su dimensión y su visión de fortalecimiento del territorio.

Es especialmente importante los vínculos con las empresas extractoras y transformadoras del producto ubicadas o muy cercanas a los pueblos socios de Territorio Mudéjar, cuyo trabajo de I+D+I busca generar un aprovechamiento total del material.

En este sentido, el CIDA ha puesto en marcha un proyecto tractor “Laboratorio de formas” para dar soluciones al aprovechamiento de los excedentes de la producción a través de la generación de nuevos usos y productos.

En este punto la colaboración entre Territorio Mudéjar y el CIDA se ha considerado fundamental. Primero, por la relación geográfica con la ubicación de los yacimientos de alabastro históricos y actuales en localidades como Gelsa, Velilla de Ebro, Quinto, Fuentes de Ebro, en el valle del Ebro, o los pueblos socios del entorno de los valles del Jalón y del Jiloca; y segundo, tomando como punto de partida los antecedentes de investigación aplicada, por las posibilidades que en el conocimiento histórico del uso del material, en especial en los edificios mudéjares y sus procesos históricos de trabajo tanto técnico-constructivos como estético-ornamentales, puede encontrar la generación de nuevos productos sobre todo a partir del importante impacto profesional y económico en los pueblos.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

- **Estudiar las posibilidades del yeso alabastrino desde su aprovechamiento óptimo como producto de mercado de carácter artesanal** teniendo en cuenta sus usos históricos tanto constructivos como ornamentales.

- **Identificar y destacar los espacios patrimoniales mudéjares en los que el uso del yeso alabastrino es predominante** para dotar de singularidad a la construcción de la marca de los nuevos productos.
- **Estudiar la puesta en marcha real de hornos tradicionales teniendo en cuenta nuevos productos, sus posibilidades reales de desarrollo, las oportunidades de integración territorial y gestión colaborativa con las empresas actuales de extracción y producción**, con enfoque en la gobernanza multinivel, la cooperación público-comunitaria y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- **Estudiar mediante casos pilotos aplicados la introducción de manera generalizada del material derivado de los procesos**
- **Estudiar la puesta en marcha de acciones de formación y profesionalización en torno a los procesos históricos**
- **Estudiar la valorización del paisaje del yeso alabastrino.**

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO RELACIONADOS:

- Nuevas miradas sobre el arte mudéjar
- Gestión estratégica del patrimonio mudéjar. Patrimonio, paisaje cultural y paisaje urbano
- Patrimonio mudéjar: Comunicación, difusión y función social como elemento clave de desarrollo territorial

ENFOQUE METODOLÓGICO: Debe proponerse una combinación de trabajo teórico y trabajo de campo tanto en los pueblos socios de Territorio Mudéjar que se propongan como en la sede el CIDA en Albalate del Arzobispo, análisis documental y de antecedentes, procesos de análisis científico, uso de herramientas digitales y procesos participativos con actores locales.

RESULTADOS ESPERADOS:

- **Informe técnico** con diagnóstico y propuestas estratégicas adaptadas a los objetivos de la investigación
- **Mapa de espacios singulares** monumentales, de producción de yeso (hornos históricos), canteras antiguas y actuales y lugares de producción indicando relaciones territoriales y funcionales.
- **Propuestas de productos técnico-constructivo, estético-ornamental y objetual**, con guías de aplicabilidad: lugares piloto
- **Guía metodológica replicable** para empresa, instituciones y técnicos patrimoniales.
- **Publicaciones y materiales de transferencia** para públicos diversos.

CASOS PILOTO: El desarrollo de los estudios y diagnósticos deberán tener una aplicación real en un mínimo de CINCO LUGARES PILOTOS:

- Lugares piloto PUEBLOS SOCIOS TERRITORIO MUDÉJAR: Será necesario elegir, de manera justificada, **dos edificios históricos y dos paisajes del yeso, como mínimo, de los catalogados en los pueblos socios de Territorio Mudéjar** para la aplicación de resultados y su utilización posterior como modelo metodológico para la continuidad del proyecto en fases posteriores.
- Lugar piloto CIDA: La colaboración con el Centro Integral de Desarrollo del Alabastro se concretará con estancia de trabajo en la sede del CIDA (un número mínimo de 10 días y un

máximo de 20 a propuesta del profesional/es investigador/es, así como una visita (mínimo) a cada empresa colaboradora y a los lugares de extracción y producción de yeso alabastrino.

PROPUESTAS POSIBLES DE TRANSFERENCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL:

- **Para comunidades locales:**
 - Laboratorios ciudadanos y residencias colaborativas en los espacios seleccionados.
 - Activación de narrativas patrimoniales y prototipado de usos temporales (festivales, talleres, instalaciones efímeras).
 - Documentación participativa (archivos orales, mapeos colectivos).
- **Para decisores públicos, propietarios y gestores:**
 - Jornada técnica sobre gestión patrimonial integrada y regeneración territorial.
 - Documento de recomendaciones para políticas públicas sobre espacios patrimoniales «fuera de sistema».
 - Repositorio de buenas prácticas y marco de evaluación de impacto cultural-territorial.
- **Impacto esperado**
 - Reactivación de los vínculos entre patrimonio, territorio y comunidad.
 - Instrumentación de modelos de gestión abiertos, resilientes y adaptativos.
 - Contribución al debate europeo sobre nuevas formas de valoración patrimonial con enfoque ecosocial.

3/ Procedimiento

El **procedimiento** de concesión de las ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva según los criterios de valoración establecidos en la convocatoria y, de acuerdo, con el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones

4/ Solicitantes

Podrán presentar propuestas personas físicas y agrupaciones de personas físicas sin personalidad jurídica y que cumplan todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

El solicitante (o grupo de solicitantes) podrán encontrarse en un estadio inicial o intermedio de su carrera de investigación o actividad profesional debiendo acreditar:

- Formación superior vinculada con las áreas objeto de la convocatoria.
- Acreditación documental de un mínimo dos años de trayectoria investigadora o profesional – remunerada o no-
- Se entenderá como equivalente a trayectoria profesional la realización de estudios de especialización vinculados con la gestión de Patrimonio Cultural, histórico-artístico, o a alguno

de los ámbitos de trabajo propuestos que sumen un mínimo de dos años efectivos de formación y en los que se hayan trabajado mediante metodologías de «Proyectos»
No podrán concurrir a la convocatoria personas jurídicas de cualquier tipo: empresas, asociaciones, comunidades de bienes o grupos bajo cualquier otro tipo de fórmula jurídica asociativa.

Cuando el proyecto sea presentado por dos o más personas la fórmula se denominará “equipo” y se deberá acreditar individualmente a cada miembro del equipo.

Si el proyecto presentado forma parte de una investigación vinculada a una universidad, centro público de investigación, centro privado (no lucrativo), deberá indicarse en la memoria del proyecto.

La aceptación del proyecto y el desarrollo de la estancia es compatible con otras actividades profesionales siempre y cuando se especifique y justifique el modo de compatibilización (horas de trabajo) en la memoria del proyecto.

El proyecto presentado podrá tener otras fuentes de financiación siempre y cuando sean complementarias y se especifiquen en la memoria.

Los ingresos totales nunca podrán superar los gastos de desarrollo de los proyectos.

5/ Requisitos

- Estar en posesión del título de Licenciado, Graduado o Arquitecto o equivalentes.
- Master de especialización en patrimonio y/o en cualquiera de las diversas áreas vinculadas al patrimonio o acreditar un mínimo de dos años de experiencia investigadora y/o trayectoria profesional en el ámbito en el cual se desarrolle la propuesta (haya sido remunerada o no).
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, así como acreditar el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No estar incurso en alguna de las causas establecidas en el art. 13 de la LGS.

6/ Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el **LUNES, 3 de NOVIEMBRE de 2025**.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico hasta las 23.59 horas -hora peninsular española-.

Si la solicitud contuviera errores subsanables, la entidad convocante lo pondrá en conocimiento del solicitante para que en un plazo improrrogable de dos días desde la comunicación se proceda a la subsanación como condición imprescindible para que sea tomada en cuenta en el proceso de evaluación.

7/ Características y condiciones

Duración: Las propuestas para ESTANCIAS PROFESIONALES deberán desarrollarse en un plazo mínimo de CUATRO meses y un máximo de SIETE meses desde la comunicación de selección del proyecto.

Calendario: Los proyectos y estancias se podrán desarrollar según el siguiente calendario:

- **Fase de trabajo 1:** Hasta el 24 de diciembre de 2025.
- **Fase 2:** Análisis, presentación y entrega de resultados en estadio intermedio. Hasta el 30 de marzo de 2026.
- **Fase 3:** Presentación y entrega de resultados final. Hasta el 30 de junio de 2026.

Dotación: Los proyectos tendrán una asignación económica máxima dineraria de 7.500,00 € que deberá justificarse en la memoria de proyecto según los gastos que indicamos en el apartado siguiente.

Tipos de dotación por modalidades:

- **Modalidad 1. Estudio y diagnóstico de los usos del patrimonio de los pueblos de Territorio Mudéjar. Marco de trabajo proyecto Interreg Europe RELiHE.**
 - La dotación económica máxima dineraria será de 7.500,00 € financiada al 100% por la asociación Territorio Mudéjar.
- **Modalidad 2. Estudio y diagnóstico desde la crítica de autenticidad y la conservación preventiva como método para la gestión, conservación y restauración de la arquitectura mudéjar y su entorno de protección. Marco de colaboración y desarrollo: parroquia de La Seo, Catedral del Salvador de Zaragoza.**
 - La dotación económica máxima dineraria será de 7.500,00 € y estará financiada al 66% (4.950,00 €) por la asociación Territorio Mudéjar y al 34% (2.550,00 €) por la Parroquia de La Seo, Catedral del Salvador de Zaragoza.
- **Modalidad 3. Estudio del yeso alabastrino y su impacto en el territorio: innovación y calidad desde su estudio histórico. Marco de colaboración y desarrollo: CIDA. Centro Integral de Desarrollo del Alabastro.**
 - La dotación económica máxima dineraria será de 7.500,00 € financiada al 100% por la asociación Territorio Mudéjar.
 - Esta modalidad incluye una dotación en especie, variable en función de la propuesta presentada, financiada al 100% por el Centro Integral de Desarrollo del Alabastro: Costes por uso de instalaciones, materiales de trabajo y estudio, herramienta y maquinaria para prototipos o posible toma de muestras para laboratorio, logística, tutorización, mentoría y acompañamiento, alojamiento en Albalate del Arzobispo durante la propuesta de estancia física hasta un máximo de 20 días.

Gastos imputables a la ayuda: En todas las propuestas el presupuesto deberá identificar los conceptos sujetos y derivados directamente de las necesidades del proyecto -por ejemplo: gastos derivados del desarrollo del trabajo, materiales, desplazamientos, manutención, alojamiento, otros- incluyendo, si los

hubiera, los impuestos correspondientes, así como el pago por derechos de reproducción, exhibición y comunicación pública, si el proyecto lo requiere.

En el caso de que el proyecto disponga de otras vías de financiación deberá especificarse: Entidad, duración, acciones financiadas (objeto y contenido) y a qué parte del proyecto va dirigida.

Compatibilidad: El desarrollo de la estancia es compatible con otras actividades laborales, profesionales o de investigación justificadas ante la entidad convocante. El proyecto deberá indicar el grado de compatibilidad y el método de trabajo a llevar a cabo para evitar solapamientos y el incumplimiento de las condiciones indicadas en la presente convocatoria.

Número de convocatorias: Los beneficiarios no podrán obtener ayudas completas en más de dos convocatorias consecutivas para el mismo proyecto. Por tanto, los investigadores residentes que hayan sido beneficiarios en las dos últimas convocatorias no podrán presentarse a la convocatoria, quedando excluidos en el caso de hacerlo.

****** Excepcionalmente podrá considerarse beneficiario aquellos investigadores que no hayan superado la cantidad de 12.000,00 € en dos convocatorias consecutivas al haber sido beneficiarios de accésit en las convocatorias de los años anteriores.

Otros:

Los beneficiarios serán incluidos en el seguro de responsabilidad civil de la entidad.

Los beneficiarios no establecerán ningún tipo de relación laboral con la entidad convocante ni con las entidades colaboradoras.

Todas las ayudas estarán sujetas a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán detraídos de la correspondiente dotación económica.

8/ Solicitudes

Las solicitudes deberán remitirse a la Asociación Territorio Mudéjar en soporte digital a la dirección de correo electrónico: convocatoria@territoriomudejar.es

1. Solicitud-Datos básicos de identificación del solicitante y del proyecto-
2. Copia del DNI.
3. Resumen de la trayectoria profesional del solicitante/s (máximo 2.000 caracteres)
4. Resumen del proyecto/propuesta (max. 2.000 caracteres)
5. Currículum abreviado académico y profesional (max. 5 páginas)
6. Cinco trabajos desarrollados que, a criterio del solicitante, sean relevantes como punto de partida de la propuesta (síntesis de cada proyecto de un max. 2.000 caracteres)
7. Memoria del proyecto a realizar que incluya (max. 5 páginas): Título; Antecedentes y estado actual del tema; Hipótesis, metodología, plan de trabajo y calendario; Descripción de los objetivos concretos del proyecto; Localidades a las que afecta la propuesta de manera directa e indirecta; Localidad o localidades propuestas para estancia y tiempos de estancia previstos; Presupuesto detallado de la investigación que se referirá al importe solicitado.

8. De manera opcional se podrá aportar una carta de recomendación de una persona de relevancia dentro del ámbito del trabajo propuesto.
9. En el caso de *equipos* deberá hacerse constar expresamente tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro del equipo, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. Deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. El equipo asumirá el compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

9/ Proceso de selección y criterios

El proceso de selección de proyectos será llevado a cabo a partir de las evaluaciones del Comité Científico y el equipo directivo de la entidad que elaborarán un ranking de acuerdo con los siguientes criterios:

- Perfil curricular, formación y realizaciones previas del solicitante: 10%. Se valorará la orientación del perfil curricular en relación con el área objeto de trabajo elegida por el solicitante.
- Territorio de impacto / nº de localidades implicadas: 35%. Se valorará la manera como el proyecto actúa en el territorio. Puede ser un impacto directo presente o futuro, pero en cualquier caso será un requisito indispensable. Se valorará muy positivamente prever un impacto realista sin caer en lo tendencioso y mediático.
- Calidad del proyecto y carácter innovador de la propuesta: 20%. Se valorará que el proyecto esté bien planteado y se presente de manera rigurosa y detallada. El marco de objetivos/acciones/recursos/presupuesto deberá estar correctamente previsto. El calendario deberá ser realista. El proyecto deberá contemplar su evaluación y su futura viabilidad.
- Valoración de propuestas de resultados: 10%. Se valorará que la propuesta proponga un número mayor de resultados entregables de acuerdo con los objetivos descritos. Cada resultado añadido a los especificados se valorará con 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará la propuesta de entregables innovadores, que faciliten una gestión eficaz de los resultados de los estudios propuestos, que contribuyan a la transferencia de conocimiento hacia comunidades locales y decisores públicos, y se integren con las diferentes estrategias europeas en materia de patrimonio, apoyando la sostenibilidad, la continuidad del proyecto y la incorporación de estos bienes a políticas territoriales y culturales.
- Actividades complementarias que impliquen a la población local: 15%. Se valorará la previsión de alguna actividad que implique a la población en el desarrollo del proyecto. La implicación no debe ser obligatoriamente a través de una actividad cultural. Se valorará la introducción de actividades que incidan en lo cultural de un modo no convencional.
- Estrategia de digitalización Territorio Mudéjar: 10%.
- Adecuación de los resultados previstos a los criterios publicados para el «Espacio Europeo común para el patrimonio cultural». *Aportación de ideas y propuestas para integrar los resultados en formato digital en las plataformas habilitadas por Territorio Mudéjar*

10/ Evaluación y resolución

La resolución de las ayudas se comunicará el **17 de NOVIEMBRE de 2025**.

La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta y la decisión de las comisiones será inapelable.

Resuelta la convocatoria se hará pública a través del sitio web de la Asociación Territorio Mudéjar www.territoriomudejar.es la lista de beneficiarios y la composición de la comisión evaluadora.

En ningún caso se facilitará información individualizada sobre las solicitudes recibidas ni sobre la deliberación de la comisión evaluadora.

11/ Formalización, justificación y pago de las ayudas

Formalización: Los beneficiarios deberán suscribir antes de la fecha de inicio de su proyecto, según calendario, y como máximo antes del 21 de noviembre de 2025, el compromiso de aceptación que actuará como documento indispensable para la percepción de la ayuda. Una vez firmado el documento de aceptación deberán incorporarse al proyecto en la fecha indicada según el calendario propuesto.

Pago: El pago de la ayuda se hará efectiva siguiendo las fases establecidas:

- **Fase 1.** 50% una vez firmado el compromiso de aceptación. 30 de noviembre de 2025.
- **Fase 2.** 30% a la mitad de desarrollo del proyecto. 1 de abril de 2026.
- **Fase 3.** 20% restante a la entrega de la memoria final del proyecto. 15 de julio de 2026

Estas condiciones serán generales a todos los beneficiarios salvo que excepcionalmente en la memoria del proyecto se justifique la necesidad de contar con una distribución económica temporal diferente.

Justificación y presentación de resultados:

Los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria mediante: Una memoria intermedia a mitad de la estancia que permita evaluar la marcha del proyecto. Una memoria final en soporte digital del proyecto describiendo objetivos, cumplimiento de finalidades y resultados; y una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

Los beneficiarios deberán entregar a Territorio Mudéjar todos los resultados derivados del proyecto financiado según la propuesta presentada a la solicitud, entendiendo que dicha propuesta actuará como documento contractual de las ayudas.

En el caso de obras sujetas a propiedad intelectual se aplicará la legislación vigente en cuanto a la autoría y se cederá la transmisión de derechos de uso y reproducción a la entidad Territorio Mudéjar.

Control financiero:

La memoria intermedia deberá incluir una revisión del presupuesto estimado bien confirmando su continuidad o bien planteando los ajustes necesarios siempre y cuando estén justificados.

La memoria final deberá incluir una memoria económica detallada de la siguiente manera:

- Una relación de gastos realizados indicando acreedor, importe, fecha de emisión y pago. Como el proyecto incluye un presupuesto estimando la relación de gastos se clasificará según las partidas del proyecto o actividad subvencionada. En su caso deberán justificarse las desviaciones que se hayan podido producir en el desarrollo del proyecto.
- Justificantes de pago: Facturas, tickets o documentos acreditativos y justificante de pago. Si el pago ha sido realizado en efectivo deberá indicarse en el documento de gasto con el concepto correctamente especificado.
- La justificación de horas nominativas dedicadas al proyecto se detallará en la memoria en función de los resultados desarrollados especificando horas de trabajo asignados a las acciones realizadas.
- La justificación de gastos de kilometraje se realizará mediante declaración jurada y se incluirá un detalle en la memoria en función de los resultados desarrollados especificando los desplazamientos realizados y asignados a acciones concretas.

Incumplimiento:

Se procederá a la anulación de las ayudas y al reintegro de las cantidades percibidas cuando no se cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y de manera general en los casos establecidos según el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

12/ Difusión de los resultados del proyecto

La Asociación Territorio Mudéjar podrá solicitar la colaboración de los beneficiarios de las ayudas en actividades de difusión de los proyectos. Para ello el beneficiario facilitará a la Asociación Territorio Mudéjar toda la información y documentación que se le requiera y cederá gratuitamente a ésta los derechos oportunos para la difusión de los resultados.

Los beneficiarios deberán mencionar en materiales o resultados la procedencia de la ayuda mediante la frase "Proyecto realizado con la financiación de Territorio Mudéjar a través de la convocatoria Estancias de investigación y proyectos *Gonzalo M. Borrás Gualis 2025*" e incluir el logotipo de la entidad siempre que ello sea posible.

Por su parte la asociación Territorio Mudéjar identificará siempre la autoría de los proyectos.

13/ Aceptación de las bases

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Asociación Territorio Mudéjar se reserva el derecho de interpretar y modificar la redacción de las bases a fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo.

Para cualquier consulta los solicitantes podrán ponerse en contacto con la Asociación Territorio Mudéjar a través del correo electrónico convocatoria@territoriomudejar.es